

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 24 de julio de 1951 por la que se aprueba la entrega de mando del aljibe A-2.—Página 1.240.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 24 de julio de 1951 por la que se confirma destinos al Capitán de Fragata (E) de la Escala Complementaria D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.—Página 1.240.

Otra de 24 de julio de 1951 por la que se confirma en su actual destino de Jefe de Servicios del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Corbeta (T) don Félix María Fernández de la Reguera y Yusti.—Pág. 1.240.

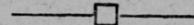
Destinos.—Orden de 24 de julio de 1951 por la que se confirma en su actual destino de Secretario del Estado Mayor de la Escuadra al Capitán de Corbeta (T) don Luis Lago López.—Página 1.240.

Otra de 24 de julio de 1951 por la que se dispone pase destinado al submarino *General Sanjurjo* el Teniente de Navío (S) don José Manuel López de Roda Blein.—Página 1.240.

Retiros.—Orden de 24 de julio de 1951 por la que se dispone cause baja en la Armada, quedando en la situación de "retirado", el Teniente de Navío (E) don Andrés Avelino Puig Comerma.—Página 1.240.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del aljibe A-2, efectuada el día 30 de mayo de 1951 por el Teniente de Navío (R. N. A.) don Luis Manero Bastarache al de su mismo empleo D. Wenceslao Santos Míeytes.

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se confirma como Ayudante Militar de Marina de San Fernando y Jefe de los Servicios Eléctricos y de Transmisiones del Departamento Marítimo de Cádiz, este último con carácter interino, al Capitán de Fragata (E) de la Escala Complementaria D. Hermenegildo Sillero del Hoyo.

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino de Jefe de Servicios del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Corbeta (T) don Félix María Fernández de la Reguera y Yusti.

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se confirma en su actual destino de Secretario del Estado Mayor de la Escuadra al Capitán de Corbeta (T) don Luis Lago López.

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra y Vicealmirante jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío (S) don José Manuel López de Roda Blein pase destinado al submarino *General Sanjurjo* y cese en el submarino D-2.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—A petición del interesado, se dispone que el Teniente de Navío (E) don Andrés Avelino Puig Comerma cause baja en la Armada, quedando en la situación de "retirado".

Madrid, 24 de julio de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Escuadra, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Ilmo. Sr. Interventor Central.

EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Melilla y de los expedientes por pérdida de los documentos siguientes: número 38 de 1949, Cartilla Naval del inscripto Rafael Requena Ruiz; número 409 de 1950, Libreta de Navegación de Antonio Báboteo Matín; número 410 de 1950, Libreta de Navegación de Alfonso Rabaneda Postigo; número 421 de 1950, Libreta de Navegación de Julio Torezano González; número 15 de 1951, pérdida del Rol de la embarcación *Félix*; número 29 de 1951, pérdida de la primera hoja de la Libreta de Navegación de Salvador Sandoval Bruno, y número 63 de 1951, Libreta de Navegación de Francisco Delgado Cortés,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz se declaran nulos y sin valor los documentos mencionados, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

Melilla, a 20 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Mariano Díaz López, Teniente de Navío, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Almería y del expediente número 453 de 1950, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Francisco Colomer Callejón, folio número 268 de 1945 del Distrito Marítimo de esta capital,

Hago saber: Que justificada la pérdida de dicha Libreta de Inscripción Marítima, y en cumplimiento a decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, se declara nula y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina.

Almería, 24 de julio de 1951.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Díaz López*.

REQUISITORIAS

José Marcillá Bunuel, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María Paz, natural de Corella (Navarra) y últimamente domiciliado en esta capital; deberá comparecer ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián, sito en la calle de Oquendo, núm. 26, segundo derecha, dentro del término de quince días, a contar de la publicación de la presente Requisitoria en la prensa local y periódicos oficiales, a fin de responder en causa que por el supuesto delito de desertión militar se instruye contra el mismo; caso contrario, será declarado en rebeldía.

San Sebastián, 23 de junio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.

Francisco Fernández Romero, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Sevilla, de profesión Zapatero, cuyo actual domicilio se ignora.

Agustín Vera Fernández, hijo de Agustín y de María, de cuarenta y seis años de edad, natural de Camas (Sevilla), cuyo domicilio se ignora.

Ambos procesados en causa núm. 276 de 1950 por el delito de polizonaje, comparecerán, en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina Sr. D. Artemio Lozano Escandón; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura de los mismos, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, a 24 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Delio Ortega Morales, hijo de Germán y de María, de treinta años de edad, natural y vecino de Mazo, provincia de Tenerife, procesado en la causa número 151 de 1950 por el supuesto delito de infracción a la policía de la navegación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío (R. N. A.) don Saturnino Uriarte Zuñeta, Juez instructor de la mencionada causa, en la Ayudantía Militar de Marina de La Palma; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo, y, que de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de La Palma, 5 de julio de 1951.—El Juez instructor, *Saturnino Uriarte Zuñeta*.

Francisco Sojo Souto, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Noya, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión Marinero, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: frente estrecha, pelo castaño, cejas rubias, ojos regulares, color de los ojos pardo, nariz recta, boca regular, labios regulares, barbilla hundida, estatura regular, sin defecto alguno que lo caracterice, domiciliado últimamente en La Rasa (Noya); procesado por desertión, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Requisitoria en el diario local de la provincia *Idéal Gallego* y en el *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA*, ante el Alférez de Navío D. Manuel Rodríguez Lazaga, con residencia oficial en el crucero *Almirante Cervera*, Juez instructor de esta causa número 11 de 1951; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no efectuarlo en el plazo señalado.

Ruégase a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, procedan a su detención y lo pongan en conocimiento y a disposición de la Autoridad judicial de la Escuadra.

A bordo, en El Ferrol del Caudillo, a 13 de julio de 1951.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Manuel Rodríguez Lazaga*.

Don Aurelio Matabuena Bueno, Maquinista Naval, natural de Padranos de Ojeda (Palencia), de treinta y siete años de edad; don Lorenzo López Galarza, Maquinista Naval, natural de Lequeitio (Vizcaya), de veintinueve años de edad; Faustino Angl Uraín Añsola, natural de Deva (Guipúzcoa), de veintidós años de edad; Prudencio Sordo Rivero, natural de Ruiloba (Santander), de treinta y cuatro años de edad; Angel Guñalón Barea, natural de Málaga, de cuarenta años de edad; Eugenio Garay Ibargaray, natural de Gorliz (Vizcaya), de treinta y nueve años

de edad; Vicente Varela Albore, natural de Caramiñal (Pontevedra), de veintiséis años de edad; Félix Mirandona Zabala, natural de Corteruli (Vizcaya), de treinta y ocho años de edad; Emeterio Inchausti Zugaza-Artaza, natural de Gorocica (Vizcaya), de treinta y cuatro años de edad; Eusebio Mendiola Icañán, natural de Ea (Vizcaya), de treinta y seis años de edad; Albino Parada Pérez, natural de Caramiñal (La Coruña), de cuarenta y nueve años de edad; Gregorio Arrizabalaga, natural de Ea (Vizcaya), de veintiséis años de edad; Fausto García Sobrido, natural de Lesón (La Coruña), de cuarenta y ocho años de edad. Comparecerán, en el término de treinta días, a contar de la presente publicación, ante D. Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina y de la causa número 271 de 1951 que se sigue contra los mismos por el supuesto delito de desertión mercante del buque-tanque *Campilo* en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se interesa, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de la mencionada Autoridad en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 11 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Manuel López Checa, Marinero, con destino últimamente en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*, hijo de Manuel y de María, natural de la Jamilena, provincia de Jaén, nacido el 14 de marzo de 1928, e inscripto en Marina el 25 de octubre de 1950 y ocupa el folio 465 de la Provincia de Málaga, vecindado últimamente en Arjona, calle Menéndez Pelayo, número 14 y procesado por el delito de desertión en el Extranjero; comparecerá,

en el término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Manuel Romero Fabre, sito en la Cásería de Ossio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares procedan a su búsqueda y captura, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para responder a los cargos que pudieran resultarle en la causa 410 de 1950 que se instruye por dicho delito.

San Fernando, 11 de julio de 1951.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Manuel Romero Fabre*.

Rafael Sánchez López, hijo de José y de Ana, nacido en Málaga el día 23 de febrero de 1927, Soldado de Infantería de Marina con destino en el Tercio del Sur, inscripto de Marina por el Trozo de Ésa capital, folio 545 de 1942; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, "Tablón de Anuncios" de la Comandancia Militar de Marina de la expresada ciudad y diario *Sur*, de la misma, ante el Juez instructor de la causa núm. 179 de 1951, que se le instruye por robo, Capitán de Infantería de Marina D. Rafael Duarte Blanco, en su despacho oficial, sito en el Tercio del Sur; bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a la disposición de este Juzgado y den inmediata cuenta de ello al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

San Fernando, 20 de julio de 1951.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Duarte Blanco*.